



S.E. 07/15

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 (trece)** horas del día **14 (catorce)** de **Mayo de 2015**, fecha y hora señaladas para llevar a cabo la presente sesión, según la convocatoria emitida para tales efectos; se hace constar que se encuentran reunidos los funcionarios públicos que integran el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en la calle 4ª, número 2411, colonia Centro, de esta ciudad.

Acto seguido el **Lic. Gilberto de los Ríos Mendoza**, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Compras, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité, encontrándose presentes: los C.C. **Lic. Oscar Rodríguez Lopez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras, suplente del C. Tesorero Municipal; **Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández**, en su carácter de suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, **Lic. Hector Aguilera Carbajal**, en su carácter de Proveedor Municipal; con el carácter de vocales: **Lic. Alfredo Lerma Monzon**, por la Dirección de Mantenimiento Urbano, **Lic. Luis Rodríguez Fernandez**, por la Dirección de Seguridad Pública Municipal; con el carácter de asesores del Comité: **Lic. Nantha Yaunde Santana Anchondo**, por la Dirección de Planeación y Evaluación, **C. Nury Sosa Gallegos**, en representación del Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico, **Lic. Nelda I. Gutierrez Tello**, por la Contraloría Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento; y en su carácter de invitados; **Lic. Ever Fabian Sanchez Díaz**, por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor; **Lic. Luisa Andrea Perez Villalba**, Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

Una vez que el Presidente Suplente del Comité certificó la integración del quórum legal para sesionar válidamente, se declara instalada la sesión y se somete a consideración de los participantes lo siguiente:

Punto 2.- No se entra al estudio del asunto a solicitud de la dependencia.

Punto 3.- No se entra al estudio del asunto a solicitud de la dependencia.

Punto 4.- No se entra al estudio del asunto a solicitud de la dependencia.

Punto 5.- El Director de Mantenimiento Urbano, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa al suministro e instalación de señalamientos para la rehabilitación de nomenclatura en diversos puntos de la ciudad.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa al suministro e instalación de señalamientos para la rehabilitación de nomenclatura en diversos puntos de la ciudad, **por un monto de \$1,999,974.10 (Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 10/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio **2015-PDM-33FM-MU-157**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el iniciar con el procedimiento de Licitación Pública, relativa al suministro e instalación de señalamientos para la rehabilitación de nomenclatura en diversos puntos de la ciudad, **por un monto de \$1,999,974.10 (Un Millón Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos 10/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio **2015-PDM-33FM-MU-157**; esto con fundamento en los **artículos 31 Fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL
REHABILITACION DE NOMENCLATURA -SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO PARA NOMENCLATURA A BASE DE LAMINA GALVANIZADA DE CALIBRE 16 -INCLUYE OREJAS OARA SUJECION POSTE Y TORNILLERIA SEÑALAR SR-6 DE (61 CM X 61CM) AMBAS VISTAS CON NOMENCLATURA DE CALLES (20 CM X61 CM) ACABADO REFLEJANTE GRADO DE INGENIERIA POSTE GALV. CAL 16 DE 2"x 2"x 3.5 MTS	PZA	492	\$ 1,999,974.10

Punto 6.- El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de equipos de refrigeración.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de equipo de refrigeración, **por un monto de \$486,985.00 M.N. (Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **540200005**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la adquisición de equipos de refrigeración, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"PROCE MAXIEQUIPOS, S.A. DE C.V."**, **por un monto de \$486,985.00 M.N. (Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **540200005**; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso b), 101 numeral 1 y demás relativos y aplicables**

de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE
EQUIPO DE REFRIGERACION INTEGRADO DE 15 TONELADAS MARCA RHEEM MODELO REF15TON	2	\$ 379,400.00
EQUIPO DE REFRIGERACION INTEGRADO DE 7.5 TONELADAS MARCA RHEEM MODELO REF7.5TON	1	\$ 107,585.00
TOTAL		\$ 486,985

Punto 7.- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de rotulación vehicular.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la contratación del servicio de rotulación vehicular, **por un monto mínimo de \$ 50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, y un **monto máximo de \$495,000.00 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Pesos 00/100)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la **cuenta 01-233100-520600002-010103-OF00**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de rotulación vehicular, mediante el procedimiento de **adjudicación directa** al proveedor **"JESUS EDUARDO GONZALEZ SEPULVEDA"**, mediante contrato abierto, toda vez que reúne con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, **por un monto mínimo de \$ 50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, y un **monto máximo de \$495,000.00 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Pesos 00/100)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la **cuenta 01-233100-520600002-010103-OF00**, con una vigencia al 31 de Diciembre de 2015; esto con fundamento en los **Artículos 31 fracción II, inciso b), 51 y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CADA VEHICULO DEBERA INCLUIR:

- 2 LOGOTIPOS DEL AYUNTAMIENTO EN VINIL DE CORTE E IMPRESIÓN EN FULL COLOR EN PUERTAS LATERALES
- 4 LOGOTIPOS DE "CONSTRUYAMOS FUTURO" EN VINIL DE CORTE EN COFRE, LATERALES Y PARTE POSTERIOR
- 3 ENGOMADOS CON EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN O COORDINACIÓN EN LATERALES Y PARTE POSTERIOR
- 3 ENGOMADOS CON EL NUMERO ECONOMICO EN LATERALES Y PARTE POSTERIOR
- 2 ENGOMADOS EN VINIL DE CORTE EN PUERTAS
- 7 METROS CUADRADOS DE VINIL DE CORTE, ÚNICAMENTE EN UNIDADES GRANDES

TODAS LAS IMPRESIONES DEBERAN SER EN ALTA RESOLUCION FULL COLOR Y EN VINIL DE CORTE.

EL VEHICULO DEBERA SER ROTULADO EN BASE BLANCA LIMPIA, LO QUE IMPLICA QUE EL SERVICIO INCLUYA LA LIMPIEZA DE LAS UNIDADES ASI COMO RETIRAR ROTULACION ANTERIOR O RESIDUOS DE GOMA PARA SU ROTULACION POSTERIOR.

CARACTERISTICAS DE VINIL DE CORTE

- TIPO CALANDRADO
- 2.5 ML. DE ESPESOR
- 3 AÑOS DE GARANTIA
-

CARACTERISTICAS DEL VINIL IMPRESO EN FULL COLOR

- CON PROTECCION UV
- 3 AÑOS DE GARANTÍA

NOTA:

- LA ROTULACION UNIDAD CHICA COMPRENDE VEHICULOS TIPO SEDAN Y PICK UPS POR MENCIONAR ALGUNAS.
- LA ROTULACION UNIDAD GRANDE COMPRENDE MAQUINARIA PESADA COMO PIPAS, CAMIONES DE BASURA, POR MENCIONAR ALGUNAS.

CANTIDAD	PROVEEDOR	UNIDAD CHICA I.V.A. INCLUIDO	UNIDAD GRANDE I.V.A. INCLUIDO	TOTAL
1	J. EDUARDO GONZALEZ S.	1,821.20	2,749.20	4,570.40

Punto 8.- El Director de Seguridad Pública Municipal, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento del helicóptero de la propia Dirección.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento del helicóptero de la propia Dirección, **por un monto de \$ 928,000.00 (Novecientos Veintiocho Mil Pesos 96/100), a razón de un costo mensual de \$116,000.00 M.N. (Ciento Dieciséis Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-202100520500014-040103-OF00**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento del helicóptero de la propia Dirección, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"ROTORCAD, S.A. DE C.V."**, **por un monto de \$ 928,000.00 (Novecientos Veintiocho Mil Pesos 96/100), a razón de un costo mensual de \$116,000.00 M.N. (Ciento Dieciséis Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-202100520500014-040103-OF00**, esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso b), y 102 fracción II**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con una vigencia a partir del 15 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015.

CONCEPTO	IMPORTE
Servicio de mantenimiento de helicóptero Servicio incluye: Mantenimiento preventivo, todo mantenimiento de acuerdo al programa del fabricante por horas de vuelo y/o tiempos en el calendario. Cumplimiento de ciclos de mantenimiento por horas de vuelo, cumplimiento de mantenimiento por tiempos de calendario, así como	\$ 928,000.00

inspecciones especiales. Costo mensual \$116,000.00 cantidad que incluye I.V.A.	
--	--

- Servicios
- Inspecciones programadas
- Inspecciones especiales
- Inspecciones condicionales
- Instalación y remoción de componentes
- Control y aplicación de boletines de alerta de servicio
- Directivas de aeronavegabilidad
- Asesoría técnica general
- Gestión de renovación de tarjeta de aeronavegabilidad ante la autoridad aeronáutica
- Se proporcionara el recurso humano en atención directa del servicio prestado, el cual estará disponible única y exclusivamente en servicios y mantenimiento programado, respecto a las situaciones de mantenimiento extraordinarias tales como inspecciones especiales, inspecciones condicionales, aplicación de boletines de alerta de servicio, aplicación de directivas de aeronavegabilidad, atención y solución de discrepancias, cuando así se requiera y se solicite a consideración y coordinación del jefe de mantenimiento se generara un plan de trabajo y se designara el personal adecuado para la atención del caso particular.
- Los servicios de mantenimiento se realizaran en la Dirección de Seguridad Pública Municipal
- El mantenimiento se efectuara de acuerdo a las especificaciones del fabricante, utilizando para ello refacciones y piezas autorizadas

Punto 9.- La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, notifica la adquisición de diversos con recursos propios y de inversión, las que se realizan mediante el procedimiento de adjudicación directa:

Recursos propios de cada dependencia por la cantidad de **\$1,784,651.66 M.N. (Un Millón Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos 66/100 Moneda Nacional).**

Recursos de inversión por la cantidad total de **\$143,300.00 M.N. (Ciento Cuarenta y Tres Mil Trescientos Pesos 00/100 Moneda Nacional).**

FISM \$3,500.00

FAFM \$139,800.00

Lo anterior con fundamento en los **Artículos 31, fracción II, inciso b) y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Se anexan hojas a detalle de las requisiciones a notificar con descripción

Punto 10.- Asuntos Generales.

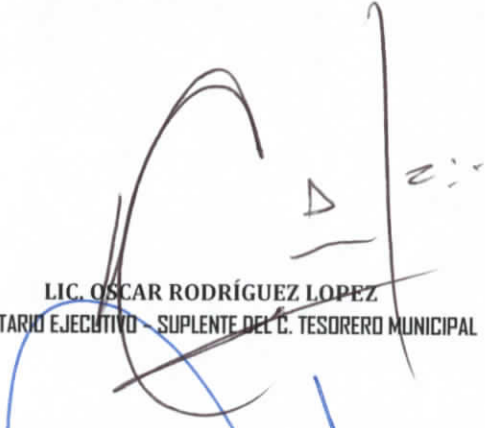
Punto 11.- Cierre de la sesión

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO, SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 07/15

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



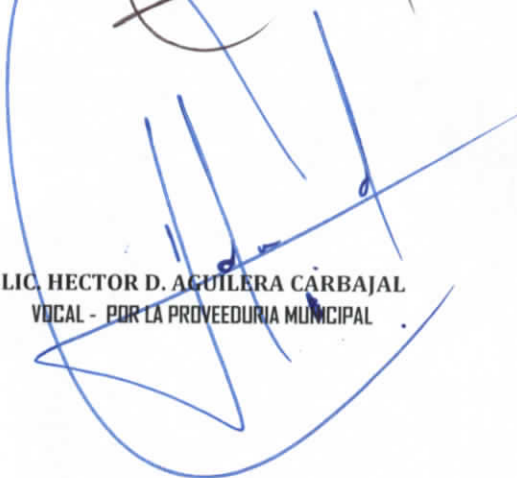
LIC. GILBERTO MIGUEL DE LOS RIOS MENDOZA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR



LIC. OSCAR RODRÍGUEZ LOPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DEL C. TESORERO MUNICIPAL



ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. HECTOR D. AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL



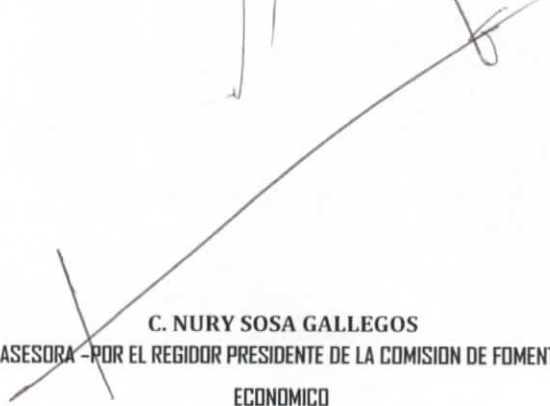
LIC. ALFREDO LERMA MONZON
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO



LIC. LUIS RODRIGUEZ FERNANDEZ
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



LIC. NELDA L. GUTIERREZ TELLO
ASESOR.- POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA



C. NURY SOSA GALLEGOS
ASESORA - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO
ECONOMICO



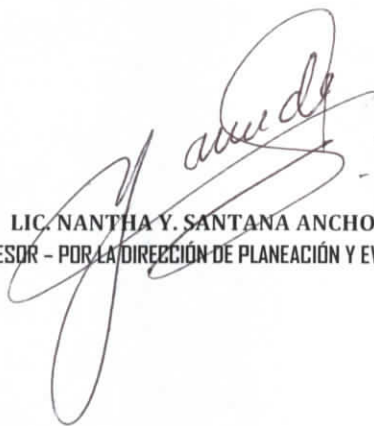
Four additional signatures in blue ink, likely representing other members of the committee or witnesses.



LIC. EVER FABIAN SANCHEZ DIAZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURIDICA DE OFICIALIA MAYOR



LIC. LUISA ANDREA PEREZ VILLALBA
INVITADO - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



LIC. NANTHIA Y. SANTANA ANCHONDO
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 07/15 CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

